



Paraná 19 de octubre del 2026

## TRIBUNAL DE PENAS LIGA PARANAENSE DE FÚTBOL

### ANEXO II BOLETÍN OFICIAL N° 27/2026

En la ciudad de Paraná, a los 19 días del mes de octubre del año 2026, el Tribunal de Penas de la Liga Paranaense de Fútbol en ejercicios de sus funciones y en aplicación del Reglamento de Transgresiones y Penas del Consejo Federal de la Asociación de Fútbol Argentino sanciona:

Que, en el Boletín Oficial N° 26/2026 de fecha 16 de octubre de 2026, por un error material involuntario de edición se consignó que el **Expte. N° 54/2026 Partido Club Atlético Oro Verde vs. Agrupación de Fútbol Infantil Los Toritos de Chiclana** era correspondiente a la categoría Octava División, siendo que el mismo corresponde a la Séptima División.

Por lo expuesto, se publica a continuación el expediente de manera correcta:

**Expte. N° 56/2026 Partido Club Atlético Oro Verde vs. Agrupación de Fútbol Infantil Los Toritos de Chiclana – Categoría Octava División – Fecha N° 5 - Clausura.**

**VISTO:**

El informe del árbitro del encuentro

**CORRESPONDE:**

- Dar por perdido el partido a la Agrupación de Fútbol Infantil Los Toritos de Chiclana (32 y 33 RTyP).
- Registrar el resultado del partido: Club Atlético Oro Verde UN (1) gol vs. Agrupación de Fútbol Infantil Los Toritos de Chiclana CERO (0) gol (Art. 32 y 33 RTyP).

**Expte. N° 57/2026 Resolución pendiente Club Atlético Talleres Obras Públicas – Categoría 4ta División.**

**VISTO:**

La nota presentada oportunamente por el Club Atlético Talleres Ministerio de Obras Públicas comunicando la baja de su categoría Cuarta División.

**CORRESPONDE:**

- Dar de baja la categoría Cuarta División del Club Atlético Talleres Ministerio de Obras Públicas de la Copa Clausura.
- Registrar los resultados de los partidos restantes del torneo: "Rival" SIETE (7) goles vs. Club Atlético Talleres Ministerio de Obras Públicas CERO (0) gol. (art. 32 y 33 RTyP).

**MIEMBROS:** Dr. Diego Cerrudo, Dr. Guillermo Casanova y Dr. Francisco Ramirez.-